



Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

PARRAL, 20 de Julio 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2287

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 723 de fecha 18 de Diciembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal año 2010.-
- 2.- La actividad denominada "SEMINARIO, ASEMUCH UN NUEVO SINDICALISMO EN EL MARCO DE LA REFORMA MUNICIPAL", a desarrollarse en la ciudad de Santiago, el 26 de Julio del año 2010.—
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de la inscripción de participación de los funcionarios MIGUEL GONZALEZ ARCOS y ROBERTO SANCHEZ ESPONAZA.

DECRETO:

- 1° GÍRESE, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS, Rut: 7.999.693-9, Planta Técnico, Grado 14, por el monto de \$ 30.000. (Treinta Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de tales inscripciones, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo, dentro de los 15 días siguientes al otorgamiento del documento.
- 3° IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-22-11-002" "Cursos de Capacitación" la suma de \$ 30.000 (Treinta Mil Pesos), del Presupuesto Municipal año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)
ARC/EOU/JDG/mga.-.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Relaciones Públicas



ALCALDE
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde (S) de Parral